



Sara Zarzoso

Redacción E&amp;J



---

## Mujer soltera, sin mascota y no fumadora: los requisitos discriminatorios de muchos propietarios a la hora de alquilar

Hoy en día, encontrar un piso o una habitación de alquiler que cumpla las expectativas del futuro inquilino y que se encuentre dentro de su presupuesto, puede suponer una ardua tarea; más aún si el lugar en el que quiere vivir es una gran ciudad —con los precios de la vivienda disparados por la alta demanda— o si no dispone de demasiado dinero. No obstante, por añadirle más piedras en el camino a ese pobre demandante, en muchas ocasiones se suma que son los propios propietarios los que **deniegan el acceso a sus inmuebles a determinados 'perfiles'** por no cumplir ciertos requisitos, la mayoría de ellos discriminatorios y moralmente reprochables.

La discriminación en el acceso a la vivienda se manifiesta a través de criterios que van más allá de la solvencia económica y la idoneidad del arrendatario. Factores como la raza, género, orientación sexual o estado civil, entre otros, son **utilizados injustamente** como criterios de exclusión. Esta práctica no solo es injusta, sino que también perpetúa la desigualdad social y contribuye a la marginalización de determinados grupos de la sociedad, como pueden ser los jóvenes, los extranjeros o los homosexuales.

En este sentido, cabe señalar un reciente estudio elaborado por Eurostat, que revelaba que **la edad de emancipación de los jóvenes españoles ya alcanza los 30,3 años de media**. Un dato que, a su vez, pone de manifiesto cómo España es el ...

[SUSCRÍBETE >](#)[para una conversión completa a PDF |](#)